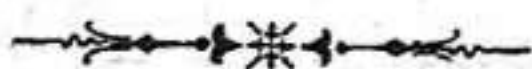




Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LIII. 14 DE DICIEMBRE DE 1912 Núm. 23.

SUMARIO.—S. C. de Negocios Extraordinarios: Declaración sobre ciertos folletos.—R. O. del Ministerio de la Gobernación sobre represión de la circulación de publicaciones obscenas.—Carta del Emo. Cardenal primado a los Maestros españoles.—Tercer Congreso de Música Sagrada: Socios de esta Diócesis.—Discurso de Apertura de curso en el Seminario Conciliar.—Suscripción para el Monumento a Menendez y Pelayo.—Donativos para los damnificados.—Limosnas para los Santos Lugares de Jerusalén.—Bibliografía.

SACRA CONGREGATIO PRO NEGOTIIS ECCLESIASTICIS EXTRAORDINARIIS

DECLARATIO

CIRCA QUOSDAM LIBELLOS IN HISPANIA EDITOS

Ex audientia SSmi die 29 novembris 1912.

Cum a sacra Congregatione pro Negotiis ecclesiasticis extraordinariis quaesitum sit, utrum sententiae et conclusiones, quae in libellis “¿Se puede en conciencia pertenecer, al partido liberal-conservador?”—“Cartas a un joven católico por el magistral de Sevilla” et “¿Cual es el mayor mal y cuál el menor?, por el magistral de Sevilla” (Bilbao; Imp. y Enc. de la Editorial Vizcaína), aliisque id genus scriptis eiusdem auctoris exponuntur, plane congruant cum mente sanctae Se-

dis, beatissimus Pater, referente me infra scripto memoratae sacrae Congregationis Pro-Secretario, omnibus sedulo perpensis, responderi, iussit: Negative, quin etiam eas in pluribus repugnare ut verbo ac litterae ita sensui documentorum sanctae Sedis, ac praesertim Normis, ipsius Sanctitatis Suae mandato, traditis in Epistola Emi Cardinalis a Secretis Status ad Emum Cardinalem Archiepiscopum Toletanum diei XX aprilis superioris anni; quae quidem Normae in se plene ac perspicue complectuntur doctrinas cum Pontificiis Litteris *Inter catholicos* diei XX februarii MDCCC CVI, tum ceteris sanctae Sedis hac de re Actis contentas, et ab omnibus catholicis Hispaniae religiose inviolateque servari debent.

Et ita Sanctitas Sua rescribi et publicari mandavit, contrariis quibuslibet minime obfuturis.

Datum Romae, e Secretaria eiusdem sacrae Congregationis, die, mense et anno praedictis.

EUGENIUS PACELLI, *Pro-Secretarius*.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

R. O. SOBRE REPRESIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OBSCENAS.

Ilmo. Sr.: Habiéndose aprobado oficialmente por varias Naciones europeas y por España con fecha 15 de Marzo de 1911, el Arreglo relativo a la represión de la circulación de las publicaciones obscenas, cúmpleme llamar la atención de V. S. como Presidente de la Junta provincial de protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, acerca de los importantes extremos que contienen las disposiciones del aludido Convenio, ratificado por los Plenipotenciarios reunidos en conferencia en Paris, el cual preceptúa el mutuo compromiso contraído por los Gobiernos respectivos de centralizar todos los informes que puedan

facilitar la busca y represión de los actos que envuelvan infracción legal y cuyos elementos constitutivos tengan carácter internacional, procurando además efectuar cuantas gestiones sean precisas para evitar la importación de publicaciones u objetos pornográficos, y teniendo en cuenta los propósitos que animan al Gobierno español para coadyuvar a la lucha antipornográfica y combatir esta enfermedad social desarrollada por la tolerancia e incultura, y considerando que el espíritu y finalidad del texto de las Leyes protectoras trata de los medios que deben adoptarse para combatir las causas que contribuyan a la desmoralización y perversión de menores, según determina el artículo 39 del Real decreto de 24 de Enero de 1908.

S. M. el REY (q. D. g) ha tenido a bien disponer que comunique V. S. a las Autoridades de su mando el cumplimiento de las disposiciones mencionadas y de las legislativas que tienden a reprimir los delitos referentes a las publicaciones obscenas, en materia de escritos, dibujos, imágenes u objetos pornográficos, asegurando o acelerando su confiscación.

Que notifique V. S. a este Ministerio con la mayor urgencia las medidas gubernativas adoptadas en su provincia ordenando igualmente la publicación en los «Boletines oficiales» de esta Real orden para su más exacta aplicación.

De Real orden lo digno a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1912.

BARROSO

Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad de...

El Eminentísimo Cardenal Primado a los Maestros Españoles

Sr. D. Pedro Díaz Muñoz

Valladolid.

Muy señor mio: En su grata del 10 del corriente toca usted un punto que hace tiempo me preocupa seriamente, y en torno del cual debemos concentrar toda nuestra atención: la organización social de los maestros.

No hemos concedido hasta ahora a esta benemérita clase toda la importancia que reclama su misión importantísima, ni hemos quizás apreciado debidamente la energía poderosa que representa en la nación.

Y no es que la Iglesia se haya desentendido de los maestros, hacia los cuales sintió siempre especial afecto, porque en ellos ha visto unos coeducadores, cuya misión altísima participa algo de los augustos oficios del padre y del sacerdote; pero las circunstancias han sido en España, en estos últimos tiempos, poco favorables para el desarrollo de la enseñanza, y la Iglesia, privada de recursos, ha tenido que limitarse a compartir con los maestros su penuria y sus estrecheces, pues si los maestros reciben del Estado una retribución irrisoria, no es más aceptable la que reciben muchísimos sacerdotes. Dijérase que en España hemos sido tacaños únicamente con las dos clases que más trabajau por la paz y el bienestar.

Actualmente las cosas han cambiado. Los maestros lo mismo que los obreros, se han dado cuenta de su fuerza, y se proponen hacerla valer por medio de la asociación: esa gran palanca contra la cual algún día se estrellarán todos los alardes del poder y de la fuerza.

Pero aquí es donde se presenta el peligro; y usted tiene razón por demás al alarmarse ante la orienta-

ción que en algunas partes comienza a darse a estas asociaciones del magisterio.

Unir la suerte de los maestros a la suerte de un partido político cualquiera, y más si este partido es el socialismo, es aventurarse por caminos peligrosos y retardar la hora del éxito. Una institución que es nacional, si no quiere excitar recelos, si no quiere ser discutida y ver mermados sus prestigios, no debe convertirse en institución política, no debe aparecer in-feudada a partido político determinado.

No; los maestros no deben asociarse para hacer triunfar una u otras ideas políticas, sino para defender sus intereses y dignificar su clase por medio del estudio e implantación de aquellas mejoras que se refieran a todos los problemas de enseñanza.

En una palabra, las asociaciones de maestros deben ser profesionales, y moverse en una esfera superior a la política, para poder utilizar, cuando convengan, los buenos oficios de todos los partidos.

Pero así como excluyo la política, defiendo como necesaria la Religión. El catolicismo no es un partido; está sobre todos los partidos, y con tal que estos no nieguen o combatan sus doctrinas, todos caben dentro de él. Y como la Religión católica es la del Estado, y es también en la que quieren los padres que sean educados sus hijos, y, por otra parte, la única que, en estando en posesión de la verdad, puede proporcionar al hombre una verdadera educación, se comprende que en sus principios deben inspirarse las asociaciones formadas por maestros.

Afortunadamente, éstos, en su casi totalidad, profesan la Religión católica, y natural es que no quieran prescindir de estas ideas que deben penetrar todos los órdenes de la vida, así individual como colectiva y social. Si algunos han acudido al llamamiento de los socialistas, creo que habrá sido de buena fe, seducidos por la perspectiva de una protección, que algún día se convertirá quizás en ominosa tutela.

Creo, pues, y me parece que usted estará del todo de acuerdo conmigo, que urge que los maestros de toda España formen asociaciones de carácter católico-profesional e independiente de todo partido. Si después estas asociaciones se constituyesen en Federación Nacional ¿no cree usted que los maestros dispondrían de una fuerza suficiente por sí sola para obtener cumplida satisfacción a todas sus justas, y hasta ahora desoídas reclamaciones?

Y quien fundará todas estas asociaciones? Los maestros mismos. Nadie mejor que ellos conoce sus necesidades, y nadie tampoco mejor que ellos para caldear los ánimos y crear un ambiente favorable a la organización, que, en definitiva, les ha de dar el triunfo.


Pero repito que, si en vez de unirse en el terreno católico-profesional (único en el que la casi totalidad de los maestros está de acuerdo) trata de llevarse a cabo la unión caminando de la mano con los socialistas, no lograrán los maestros más que echar sobre sí las justas prevenciones que pesan sobre el socialismo español, y despertar recelos en la opinión que no puede ver con agrado que estén bajo la tutela de los socialistas aquellos que han de formar las inteligencias y los corazones de las generaciones de mañana.

Un poco larga ha resultado esta carta, pero creo que bien lo vale el asunto. ¡Ojalá que sean muchos los maestros que, como usted se den cuenta de sus verdaderas necesidades, y con el mismo valor y con la misma competencia que usted se dediquen a encauzar por el verdadero camino la obra magna de la dignificación del Magisterio por medio de la Asociación.

Felicitándole por sus trabajos y alentándole a proseguir, se repite de usted affmo. s. s. q. b. s. m..

† EL CARD. AGUIRRE

Toledo, 17 de Octubre de 1912.



Tercer Congreso de Música Sagrada

SOCIOS DE ESTA DIÓCESIS

D. Cayo Lozano, socio protector.

» Bonifacio Aguilera, idem.

» José Espinosa, idem.

» Miguel Ochoa, idem.

» Justiniano Lasanta, idem.

» Bonifacio Gonzalo, idem.

El Modernismo Religioso

Discurso Pronunciado en la solemne Apertura del curso de 1912-1913 en el Seminario Conciliar de Osma, por el Dr. D. Pedro López Rubio Profesor de Teología.

Muy Ilustre Señor:

Señores:

Por algunos, y de nombre católicos, se ha dicho, interpretando torcidamente ciertos lugares de las Santas Escrituras, que tiempo llegará en que la Iglesia fundada por Cristo, libre de toda asechanza, persecución y calumnia, libre de adversarios, antes de que el Hijo del hombre venga rodeado de majestad a juzgar a los vivos y a los muertos, esa Iglesia vivirá una vida de felicidad de paz, de bienestar y de gloria.

Afirmación esta, que no se compadece muy bien, mejor dicho, en manera alguna conciliar se puede, con aquello que todos sabemos: que nuestra Madre, la Iglesia, no dejará de ser militante; que hasta el fin del mundo los hombres se verán sujetos a las bajas pasiones; que en su campo, mientras subsista, crecerá el trigo y la cizaña; que siempre albergará en su seno buenos y malos; que todos los que santamente quieran vivir en Cristo Jesús, sufrirán persecución; que las puertas del infierno no prevalecerán contra Ella; y no triunfarán, porque Cristo, su

dívino fundador, solemnemente ha prometido estar con su Esposa Inmaculada, todos los días, hasta la consumación de los siglos; prueba evidente de la lucha constante que habrá de sostener, mientras dure sobre la tierra.

Si el hombre fuera agradecido, si respondiera a los beneficios que se le hacen, si con su cooperación la semilla evangélica, germen de verdad y de bien, lograra arraigar y desarrollarse dentro de nuestros corazones, opimos y exuberantes frutos, frutos de salud, de vida, de bendición y de paz, a buen seguro recogería el hombre; valor y eficacia no falta a la palabra de Dios, para ordenarlo todo, para reorganizarlo todo, para restaurarlo todo, según el espíritu y corazón de Cristo.

A este fin «el Verbo (de Dios) se hizo carne y habitó entre nosotros»(1). Pero, señores: «siendo la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, y como estuviera en el mundo, el mundo no le conoció; y viniendo a los suyos, los suyos no le recibieron; y luciendo su luz en medio de las tinieblas, las tinieblas no le comprendieron»(2). Y lo que aconteció en el pueblo judío, en aquel pueblo de *dura cerviz* y de *corazón incircunciso*, que no veía en Jesús, sino a un puro hombre; quien si hacía milagros, sus milagros se atribuían al poder de Belcebú; si admiraba por su doctrina, se le tenía por un poseso; lo que aconteció, decimos, en aquel pueblo incrédulo, bajo una u otra forma se ha venido repitiendo a través de los tiempos, y de una manera singular que pone espanto en el alma en el siglo en que vivimos.

Jamás han faltado, dice Pío X (3), suscitados por el enemigo del género humano, hombres de lenguaje perverso, de vanos y seductores discursos, que yerran e inducen a error. Pero preciso es reconocerlo, en estos últimos tiempos, ha crecido extrañamente el número de los enemigos de la Cruz, los cuales con artes enteramente nuevas, llenas de perfidia, se esfuerzan por aniquilar las energías vitales de la Iglesia, y hasta por destruir de alto a bajo, si les fuera posible, el imperio de Jesucristo».

Así se expresa, y con el corazón partido de dolor, nuestro amadísimo Padre, el Papa Pío X, en su luminosísima Encíclica *Pascendi Dominicus Gregi*, que vió la luz pública el 8 de Setiembre de 1907. Y ¿qué es, señores, lo que obliga al Padre

(1) Joan. Cap. I.-14. (2) Joan. Cap. I, 5-11. (3) Encicl. «Pascendi Dominici gregis»

común y maestro universal de los fieles a escribir en estos términos? Hacía tiempo que el Liberalismo, hijo de la *Reforma*, venía socabando sordamente los fundamentos de la fé; los Protestantes Liberales, mal avenidos con las decisiones tridentinas y vaticanas, y con el *Syllabus* de Pío IX, trataban de hallar un medio de reconciliación entre el Protestantismo y el Catolicismo, como si haber pudiera consorcio alguno entre la verdad y la mentira, la luz y las tinieblas, Cristo y Belial. Y otros, en gran número, católicos, seglares y hasta sacerdotes, que con el pretexto de amor a la Iglesia, y creyendo tal vez algunos de estos prestar con ello un gran servicio a su Religión Católica, de la que se mostraban celosos defensores, se habían dado a la lectura de obras racionalistas, para una vez conocidas, refutarlas con conocimiento de causa; pero «faltos en absoluto, como dice el Papa, de conocimientos serios en Filosofía y Teología», *evanuerunt in cogitationibus suis*: viniendo a caer lastimosamente en lo mismo que trataban de evitar; e imbuidos ya hasta la médula de los huesos de falsos principios, primeramente con capa de santidad, después con una audacia inaudita, en revistas, folletos y hojas impresas, arremetían con todo cuanto hay de más sagrado en la obra de Jesucristo, sin respetar, como luego veremos, a su misma divina Persona. Los enemigos que Pío X denuncia y anatematiza en su memorable Encíclica, son conocidos en la historia de las herejías con el nombre de *Modernistas*.

Ya antes de que el Romano Pontífice señalara las causas, principios y remedios contra el Modernismo, y dijera: «Guardar silencio no es ya decoroso, si no queremos aparecer infiel al más sacrosanto de nuestros deberes, y si la bondad de que hasta aquí hemos hecho uso, con esperanza de enmienda, no ha de ser censurada como un olvido de nuestro ministerio» (1), por medio de su órgano doctrinal, la Sagrada Congregación de la Inquisición, y en el decreto que comienza, *Lamentabili sane exitu*, con fecha 3 de Julio del mismo año 1907, había reunido en 65 proposiciones los errores más capitales del Modernismo religioso; proposiciones, que, según nuestros teólogos y escrituristas, si se exceptúan en las doce primeras algunas entresacadas de la obra del Dominico P. Lagrange, «Los Estudios bíblicos» (2), y de la del Sr. Lenormant. «Los orígenes de

(1) «Pascendi». (2) «Etudes Bibliques».

la historia según la Biblia y las tradiciones de los pueblos orientales», (1), las demás son de Alfredo Loisy, abate francés y ex-Profesor del Instituto católico de Paris, principalmente en sus obras: «El Evangelio y la Iglesia» y «Acercas de un opúsculo» (2), y de Eduardo Le Roy, también francés en la titulada «Dogma y Crítica» (3); contándose además entre los corifeos del Modernismo: al Jesuita P. Tirrell, en Inglaterra, Herman Schell, en Alemania, y los autores del «Programa-Respuesta» a la Encíclica (4), quienes se dice sean el mismo Loisy, Murri, Bonacorsi, Fogazzaro, Semeria, y Minacchi, en Italia. De España, afortunadamente y por la misericordia de Dios, fuera de algunas salpicaduras, a ninguno podemos citar que haya abierto escuela de modernismo. No es nuestro suelo tierra abonada para el error y la herejía; todos lo sabemos.

Como vais viendo, intentamos ocuparnos en este discurso de apertura de la nueva secta que el infierno ha abortado en nuestros últimos tiempos, y contra la que ha tenido y tiene que luchar la infalible Cátedra de Pedro. Mas no esperéis encontrar en esta herejía del siglo XX algún error nuevo que los modernistas en su imaginación calenturienta hayan inventado. Todo, como dice el cultísimo y ameno escritor, P. Vilariño (5), todo lo han dicho mil veces de un modo u otro los racionalistas, los volterrianos, los liberales radicales. Lo nuevo, prosigue, del modernismo está, en que se echa por tierra, no ya uno u otro dogma, sino todo dogma, el mismo dogma y toda la Religión cristiana; el Cristo, el Credo católico, todo; lo nuevo del modernismo, en mismo que los que sostienen estos errores no son, (según ellos) nuestros enemigos, no apostatan, no se rebelan contra el catolicismo; sino que al contrario, dicen que son y quieren ser católicos; que ellos son los verdaderos católicos de nuestros días

(1) «Les origines de l' Histoire d'après la Bible et les traditions des peuples orientaux.» (2) «L'Évangile et l'Église,» y «Autour d'un petit livre.» Producción de Loisy son también: «Les Évangiles Synoptiques»; «Le quatrième Évangile»; «Simples Réflexions sur le Décret et l'Encyclique; y «Quelques lettres sur des questions actuelles et des événements récents» Sobre las doctrinas de A. Loisy, expuestas en estas obras, véase: «Les Théories de M. Loisy par M. Lepin», 4.^a edición. (3) «Dogme et Critique» (4) «Il Programa-Risposta dei Modernisti.» (5) «El Mensajero del Corazón de Jesús» Curiosidades, Siempre adelante número da septiembre de 1607.

y que quieren sinceramente renovar lo envejecido del cristianismo y resucitar y replantar el verdadero catolicismo.

¿Qué sea, pues, el *Modernismo*? ¿Cuáles sus causas y principios? ¿Cuáles sus principales errores? Materia es esta vastísima, que desde luego, aun tratada a la ligera, como es mi intento, excederá los límites de trabajos de esta índole; y por lo que a mí se refiere, os lo confieso ingenuamente, de difícil desarrollo. En la precisión de hablaros, señores, en día tan solemne, como éste de la inauguración de nuestros estudios, y una vez elegida estudiaremos primeramente los principios; y después, si Dios a vosotros os da paciencia y a mí me sigue ayudando, veremos las consecuencias.

I.

Muy Ilustre Señor:

Señores:

¿Qué sea el *Modernismo*, y cuales sus principios? Antes de contestar a esta pregunta, y para proceder con más claridad, conviene distinguir dos clases de modernismos; modernismos que con el Rvdo. P. Noguera, de la Compañía de Jesús (1), muy bien pudiéramos llamar, modernismo científico y modernismo social.

Aun después de la aparición del Decreto «*Lamentabili*» y de la Encíclica «*Pascendi*», había muchos entre los católicos, que pensaban y discurrían en cuestiones que afectaban a la *acción social*; como si los documentos pontificios nada tuvieran que ver con la *Sociología*; como si la doctrina del Papa, ninguna luz arrojara para disipar las densas tinieblas que oscurecen el campo social; como si lo que escrito estaba contra Loisy y sus compañeros de perdición, saliendo por los fueros de la Tradición y el Evangelio, ninguna influencia pudiera ejercer para la recta organización de las Asociaciones profesionales; como si la filosofía y teología modernistas, filosofía y teología de contubernio y transigencia con la mentira y el error, pudieran aún tener aplicación en el terreno social. Muchos, que contaminados del espíritu modernista, sin pretender que las sociedades fueran ateas, (lejos de ellos semejantes propósitos, pues se vanaglorian del nombre católico), las querían si, neutras, aconfesionales, con amplitud de criterio, para aumentar y fortalecer

(1) «*El Modernismo en la acción social*»

las uniones de orden con la adhesión de los indiferentes de buena voluntad, y poder dar así con la fuerza del número la batalla al Socialismo. Muchos, que, como los modernistas científicos, inventores de una religión de figurín que se amolde a los gustos de cada cual, puramente natural y subjetiva, se empeñaban en desterrar, como dice el escritor ultimamente citado, del orden social y político, toda influencia dogmática, toda intervención de la Iglesia, todo aliento sobrenatural (1); dándose por apóstoles de un nuevo orden de cosas, cuyos oráculos no son ya la antigua sabiduría cristiana, ni la Iglesia jerárquica, sino ellos, ellos solos, que como nuevos Mesías, vienen a redimir de su ignorancia y de su miseria la sociedad caduca de nuestro siglo.

Esto motivó el que Pío X publicara su autógrafo de 22 de Noviembre de 1909 (2), escrito principalmente para la *Unión económica social* de Italia: la cual al tratar de la Federación de las Uniones profesionales, pensaba introducir algunas modificaciones, en el sentido de que no apareciese tan abiertamente el carácter de asociación católica; acogiendo también en la nueva institución las organizaciones que se inspiran aun tan solo en la vida de *justicia cristiana*. ¡Cuánto de verdad hay en aquello de que el diablo para ganarse adeptos imita en muchas cosas las obras buenas! se le dice, y con razón la mona de Dios! En el mismo sentido que el *autógrafo*, y para España, están redactadas las *Normas de acción social*, que el Santo Padre envió a nuestro Emmo. Cardenal Primado.

(Continuará)

Monumento a Menéndez y Pelayo

Suma y sigue.....	195	50
D. Celestino Zamora, Párroco de Berzosa.....	2	50
» Pedro Romero, Oficial de la Secretaría de Cámara.	2	»
Suma Total.....	200	»

(1) Cuenta entre estos a los Gobiernos que padecemos. Conocida es de todos la guerra a muerte que han declarado a muchas entidades católico-sociales por el solo hecho de acogerse al patriotismo de algún santo. (2) P. Nogues en la obra citada.

DONATIVOS

para los labradores damnificados

	<u>Ptas. Cts.</u>
<i>Suma anterior</i>	2.667 50
D. Félix Mingueza, Párroco de Piquera.....	2 »
» Francisco García, idem de Covaleda.....	2 50
» Celestino Zamora, idem de Berzosa :.....	2 50
» Pablo Molinero, idem de La Mallona.....	2 »
D. Cecilio Arroyo, vecino del Burgo de Osma.....	1 50
D. ^a Sebastiana Alcoceba, idem.....	1 «
D. ^a Serapia Fernández, idem.....	1 »
D. Blas Elias, idem.....	1 »
» Tiburcio Huerta, idem.....	» 60
D. ^a Julia Mczos, idem.....	2 »
D. Pedro Ibáñez, idem.....	2 »
» Ignacio Arroyo, idem.....	1 »
D. ^a Crispula Olmabal, idem.....	1 »
D. J. Manuel Calvo, idem.....	10 »
D. ^a Valentina Mata, idem.....	5 »
D. ^a Valentina e Isabel Yanguas, idem.....	2 »
D. Marcos López, idem.....	5 »
» Manuel Sanz Mateo, idem.....	5 »
» Florentino Gil, idem.....	5 »
» Lorenzo Agreda, idem.....	5 »
D. ^a Ramona Sienes.....	5 »
D. José Mozas, idem.....	5 »
» Lucas Cabrerizo, idem.....	3 50
» Santiago del Val, idem.....	2 »
» José Acereda, idem.....	2 »
» Beatriz Sienes, idem.....	3 »
» Martín Ruiz, idem.....	10 »
» Pablo Martínez, idem.....	5 »
» Pedro Gonzalo, idem.....	5 »
» Filomena Ayuso e hijo, idem.....	10 »
» Ramón Martínez, idem.....	2 »
» Agustín Ayuso, idem.....	2 »

D. ^a Emerenciana Paz Gil.....	1 50
D. Eustaquio Marqués, idem.....	25 »
» Francisco Calvo, idem.....	10 »
» Ramiro Pérez, idem.....	1 »
» Pablo Morales, idem.....	1 »
» Emilio del Amo, idem.....	2 50
» Alejandro Sanz, idem.....	50 »
» Pedro Ramírez, idem.....	1 »
» Gil Carralero, idem.....	1 »
» Blas Castañeda, idem.....	2 »
» Francisco Gardeta, idem.....	5 »
» Andrés Pinilla, idem.....	2 »
» Salustiano Hornillos, idem.....	5 »
» Luis Pérez Argote, idem.....	3 »
» Julio Escudero, idem.....	2 50
D. ^a Lorenza Molina, idem.....	1 »
D. Victoriano Almería, idem.....	1 »
D. ^a Felipa Bravo, idem.....	5 »
D. Antonino Poza, idem.....	5 »
« Juan Pablo del Amo, idem.....	5 »
» Victoriano Corredor, idem.....	5 »
D. ^a Sofía Corredor, idem.....	5 «
D. Marcos Charle, idem.....	2 50
Sres. Dependientes de Martínez y Jiménez, idem.....	5 »
D. Santiago López, idem.....	3 »
» Victorino Martínez, idem.....	5 »
» Pedro Izquierdo, idem.....	5 »
» Mariano Benito, idem.....	2 50
» Senén Esteras, idem.....	5 »
» Emilio Marco, idem.....	1 »
» Justiniano Lasanta, idem.....	3 »
» Eusebio Palacios, idem.....	1 50
» Segundo Sainz, idem.....	25 »
» Francisco Sainz, idem.....	10 »
» Abdón Sainz, idem.....	10 »
» Pascual Almería, idem.....	25 »
» Cristino de la Rica, idem.....	10 »
» José Aguirre, idem.....	5 »
» Mariano Agreda, idem.....	2 50
» Pedro Vicente, idem.....	2 »

» Felipe Miranda, idem.....	2 50
» Teodoro Villanueva, idem.....	5 »
» Julián Guerrero, idem.....	5 »
D. ^a Soledad y D. Leopoldo Zorrilla, idem.....	20 »
D. Dario de la Torre, idem.....	5 »
D. ^a Fortunata Hernández, idem.....	50 »
D. José de Juana, idem.....	5 »
» Andrés Aguirre, idem.....	3 »
» Juan Cruz Ibarguchi, idem.....	5 »
Círculo Católico de Obreros, idem.....	25 »
D. Victoriano Aguirre, idem.....	5 »
» Gervasio Elvira, idem.....	25 »
Nuevo Casino, idem.....	25 »
Jóvenes aficionados del Teatro.....	35 »
Suma y sigue.....	<u>3.257 10</u>

LIMOSNAS PARA LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

1912

Pts. Cts

(Continuación)

Párroco y feligreses de Berzosa.....	5 »
idem de Huerta de Rey.....	1 »
idem de Doñasantos.....	1 »
idem de Espejón.....	3 »
idem de Pedrajas.....	1 »
idem de Ontoria del Pinar.....	10 »
idem de Bliccos.....	3 25
idem de Pobar.....	1 10
idem de San Andrés de Almarza.....	1 50
idem de Villanueva de Zamajón.....	2 »
idem de Zuzones.....	1 15
idem de Rejas de San Esteban.....	0 87
idem de Esteras de Lubia.....	3 20
idem de Villalba de Duero.....	1 20
idem de Valdegeña.....	0 45
idem de Regumiel.....	1 75
idem de Nomparedes.....	1 50
idem de Torreandaluz.....	1 »

BIBLIOGRAFÍA

Las Grandes Propiedades Rústicas en España, efectos que producen y problemas jurídicos que plantean, Memoria que obtuvo el «Premio del Conde de Toreno» concedido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el sexto concurso extraordinarios (bienio de 1909 a 1911), escrita por Domingo Enrique Aller, notario de Lalín.—Un vol de 238 págs. en 4.º—Madrid, 1912

Ya con sus memorias sobre las huelgas (1886) y el estado de las clases obreras (1894) había obtenido el Sr. Aller notables triunfos en dos concursos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Pero el que ahora ha alcanzado, el premio de 4.000 pesetas instituido por el Conde de Toreno, y, aun más que el mismo triunfo, la obra galardonada con él, colocan el nombre del ilustre abogado entre los de los primeros y más distinguidos escritores jurídicos de España.

Del libro pudiera decirse con rigurosa justicia que todo él es substancia. Las cuestiones fundamentales acerca de la materia aparecen sólidamente expuestas y aun las secundarias obtienen del autor breve solución en un párrafo incidental o en una frase luminosa. La doctrina es siempre segura. El talento del Sr. Aller penetra hasta el fondo de los problemas, y su admirable serenidad de juicio se mantiene siempre dentro de los límites justos. La forma es clara y precisa; la erudición, copiosa y oportuna.

Acercas de las grandes propiedades rústicas ha dicho hasta ahora el esclarecido autor la última palabra.

